

13-168

Figs 59-6

Mar 22 1785

1785

Iglesia en Trinidad



Exmo. Sr.

El Govern.^{or} de Trinitad.

Propone la necesidad de haver una Zolecia, y arvitrio para ayuda de el Corto.



Prat.

Muy Sr. mío: la única Zolecia que hay en este Pueblo es de caña y barro con algunas estacas: el techo esta cubierto de paja y toda ella tan indecente y deteriorada que no puede mirarla con indiferencia el Christiano menos fervoroso: He hecho reconocerla por muchos Arquitectos, y me han informado que amenaza ruina de un momento al otro. Están tan inclinadas las otras paredes de Caña que no hay quien no tema estar dentro de la Zolecia, creyendo se venza á baxo, de modo que con la mayor urgencia se necesita redificarla, y pienso sea en medio de el Pueblo en el sitio que esta determinado por mis Artesanos y se ha desado de dar á Particular en

1115
con esta atención.

Si este Pueblo tubiera fon-
-don, pudiera prometerme haver
esta Obra, pero como la pobreza
de los pocos Españoles nativos de aquí
estan grande, y los gastos de los nue-
-vos Colonos en su emigración, y
establecimiento tan crecidos, no
puede contarse con un limosno,
ni yo alio arbitrio que proponer,
y así será necesario contee la Obra
su M. de cuya R.ª pueda esperar
este pueblo suficiente socorro
para este santo fin, mas que
nunca necesario en las actuales
-Circunstancias de la llegada de
Estrangeras que sin dudas for-
-maban una idea muy distinta
de la verdadera de nuestro ca-
-racter Religioso.

Tengo entendido que estan
deponidos en Guayaquil Jo. Ep.
destinados a Obras-pias proceden-
-tes de los ultimos hatos de Guayaquil
que se vendieron de las tempo-
-ralidades de los Jesuitas. Por lo
la fabrica de aquellos Colegios
hoy señalado s. M. el producto de
la renta del Guarapo, con lo que



Esta ya para acabar la obra:
Unu me ha parecido haver pre-
sente esta especie por si acaso
se pudiese obtener de S. M. que
la otra cantidad de 50. Ep. se em-
plee en la fabrica de esta Cole-
=cia respecto à no haver aguerren-
=tos ni arbitrios con que poder con-
=tar para el efecto.

Dios que av. e. m. a. Finu-
=dad de Barilo. y Noire 22 de 1784.

Exmo Sor

B. L. M. & V. P.

Su mas att. sero

Jose Maria Chacon

Exmo Sr. D. Josef de Galvez





[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date]